

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

435**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo número 982 de 2010, instados por doña Sara Mercedes Abad Carrión, se ha acordado citar a la parte demandada Fondo de Garantía Salarial y “Sigla, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 13 de enero de 2011, a las diez y quince horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Sigla, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 29 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.972/10)